

ANCUD, 08 AGO. 2018

RESOLUCION N° 1167 /

**VISTOS:**

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

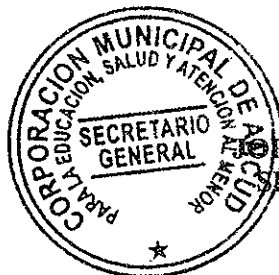
**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura de los establecimientos educacionales tanto urbanos como rurales, administrados por la Corporación Municipal de Ancud.
2. El mal estado de las ventanas de fierro de la sala del Equipo multifuncional del Liceo Bicentenario dada su antigüedad y fatiga de material, lo cual provoca filtración de viento y aguas lluvias.
3. La necesidad de mejorar vanos y reponer las ventanas de fierro en mal estado por ventanas de aluminio.
4. Ordinario N° 54 del 10 de Julio del 2018 de la Dirección del Liceo Bicentenario.
5. Visto Bueno de la Dirección de Educación.
6. Cotizaciones de la Corporación Municipal
7. Presupuestos entregados por los oferentes.
8. Acta de Evaluación de la Unidad de Infraestructura de la Corporación.
9. Resolución N° 1.144 del 25 de Julio del 2018
10. Contrato celebrado entre la Corporación Municipal de Ancud y la Empresa OSCAR ROGELIO SALDIVIA BORQUEZ E.I.R.L., CONSTRUCCIONES OBRAS MENORES

**RESUELVO:**

1.- Apruébese el contrato de obras "REPOSICIÓN VENTANAS LICEO BICENTENARIO EN AULA EQUIPO MULTIFUNCIONAL", celebrado con fecha 01 de Agosto del 2018, entre la CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR, RUT N° 71.420.700-8, corporación de derecho privado, sin fines de lucro debidamente representada por su Secretario General, Don JORGE URIBE GALLARDO, chileno, RUT N°9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, en adelante también la Corporación y la Empresa OSCAR ROGELIO SALDIVIA BORQUEZ, E.I.R.L., CONSTRUCCIONES OBRAS MENORES, RUT N° 76.806.576-4, debidamente representada por el Sr. OSCAR ROGELIO SALDIVIA BORQUEZ, RUT N° 13.002 532-3, ambos domiciliados en calle Hipólito Barrientos N° 82, Sector Bellavista, Ancud, para la ejecución de las obras de preparación y reparación vanos, provisión e instalación de ventanas de aluminio en sala equipo multifuncional del Liceo Bicentenario, por el monto total de \$ 1.315.129(un millón trescientos quince mil ciento veintinueve pesos) incluido IVA, con cargo a LEY SEP, en el plazo de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de Entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



JORGE URIBE GALLARDO  
SECRETARIO GENERAL

JUG/CYB / IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

Cc. INTERESADO

Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS

Cc. OFICINA DE PARTES